REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A.

Se comunica al público que RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de septiembre de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.4341 de 17 OCT. 2008

En virtud de la referida escritura pública, se reforma el artículo tercero del estatuto, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la Compañía será: a) Prestación de servicios Técnicos Especializados en: Manejo de desechos sólidos y líquidos, además al tratamiento, disposición final y comercialización de los productos derivados de los mismos .... "

Quito, 17 OCT. 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/68386/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.

Se comunica al público que OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 10,000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004228 de 08 OCT. 2008

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto.- Capital.- El capital social de la compañía es de US$ 13,000.00 (trece mil dólares), *dividido en trece mil participaciones* de un valor nominal de US$ 1,00 (un dólar) cada una."

Quito, 08 OCT. 2008

Dr. Oswaldo Rojas Hulca
INTENDENTE JURÍDICO

8 OCT. 2008
Superintendencia de Compañías

1. UBICACIÓN.- Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, Parroquia Ayora, calle Esmeraldas.
2. LINDEROS.- NORTE, propiedad que se reserva la vendedora, SUR, propiedad del sr. De Manuel Calderón; ESTE, propiedad del sr. Rodolfo Flores, y, OESTE, calle pública Esmeraldas, con una superficie total del terreno de SESENTA Y UN METROS CUADRADOS, con TREINTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS aproximadamente, con topografía plana, cuenta con luz, agua potable y alcantarillado.
3. CONSTRUCCIONES.- CASA DE VIVIENDA, de 15 m2, piso cemento, pared ladrillo, techo ardex, estado regular. BAÑO de 1m2, sin terminar, piso cemento, paredes ladrillo.
AVALUO
TERRENO $ 2.453.20
CONSTRUCCIONES $ 975.00
AVALUO TOTAL $ 3.508.00
SON: TRES MIL QUINIENTOS *OCHO DOLARES AMERICANOS.*
Por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO se aceptarán ofertas desde las que cubran el cincuenta por ciento del valor del avalúo total del bien a rematarse, debiendo acompañar el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del señor Juez de Coactiva. No se aceptarán ofertas que siendo a plazos excedan de cinco años y que no reconozcan el pago de los intereses por anualidades anticipadas, ni aquellas que no se encuentren patrocinadas por un Abogado en *libre ejercicio profesional*, señalando casillero judicial existente en la ciudad de Cayambe, para que reciban posteriores notificaciones. Los impuestos y demás gastos que demanden la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicado, condición que deberá constar en la oferta.
Mayor información en los teléfonos 2360-041; 2360-073. Secretaría del Juzgado.
Sra. Grima Méndez L.
SECRETARIA AD-HOC
Hay firma y sello
AC/63827/tf

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en esta Judicatura el día veinte y siete

potable y energía eléctrica.- Se encuentra cerrado por sus cuatro costados con paredes de bloque, las laterales de propiedad de los colindantes, mientras que la frontal tiene verja de hierro y puerta de entrada de tubo de hierro. la posterior pared de bloque. Por su ubicación y características, antes anotadas y de acuerdo con el precio comercial del sector, el predio se valora a razón de USD 70.00 C/m2, lo que da *un valor total de* USD.11.961.60.
En este inmueble, de acuerdo con el acta de embargo ha existido un galpón, a la fecha, solo se ven paredes de bloque unidas con chocoto; sin valor.
AVALUO TOTAL USD 11.961,60.
SON: ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 60/100 DOLARES AMERICANOS.
Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.
Dr. Juan Gallardo Q.
SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO *DE LO CIVIL DE PICHINCHA*
Hay firma y sello
AC/63839/tf

AVISO DE REMATE
EXTRACTO JUDICIAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICIO : EJECUTIVO- No: 54-2007-M.S.
ACTOR: WILMER AGNOVER NARVÁEZ CASTILLO.
DEMANDADO: JOSE VERGARA y LAURA BELTRAN
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DESDE LAS CATORCE HASTA LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, SE PROCEDERÁ LA REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:
ANTECEDENTES
El 18 de octubre del 2004, en la Notaria Trigésima Quinta del Dr. Héctor Vallejo Delgado, consta la escritura de Constitución de Hipoteca Abierta que otorgan José Bergara y Laura Victoria Beltran Flores a favor de Wilmer Agnover Narváez Castillo
UBICACIÓN
La casa y terreno motivo del peritaje, se encuentra ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Alfaro, ciudadela